

BOLETÍN OFICIAL

BOPA

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



14 de enero de 2013

IX Legislatura

Núm. 141

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000417, Pregunta relativa a fincas de titularidad de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada 4
- 9-12/PE-000797, Pregunta relativa a EDAR y concentración de vertidos de Begíjar-Lupión, Jaén 4
- 9-12/PE-000844, Pregunta relativa a reparación de caminos en el término municipal de Canena, Jaén 4
- 9-12/PE-000846, Pregunta relativa a nuevo depósito de agua en La Fresneda, Málaga 5
- 9-12/PE-000854, Pregunta relativa a colaboración con el pueblo saharauí 5
- 9-12/PE-000869, Pregunta relativa a plan especial para el sector del macrohospital de Málaga 5
- 9-12/PE-000882, Pregunta relativa a Plan Encaminados 6
- 9-12/PE-000884, Pregunta relativa a arrendamiento del edificio de la Audiencia Provincial de Granada 6

– 9-12/PE-000890, Pregunta relativa a solicitudes de arbitraje en materia de consumo en el, año 2011, en Andalucía	6
– 9-12/PE-000897, Pregunta relativa a emigración andaluza	7
– 9-12/PE-000901, Pregunta relativa a dispositivos para el control telemático de alejamiento de los maltratadores en la provincia de Jaén	8
– 9-12/PE-000902, Pregunta relativa a Servicio de Atención a la Víctima (SAVA) en la provincia de Jaén	8
– 9-12/PE-000908, Pregunta relativa a ejecución de obras de accesos a la autovía A-49 con las playas	8
– 9-12/PE-000909, Pregunta relativa a Plan de Igualdad en empresas	9
– 9-12/PE-000910, Pregunta relativa a bus Itinerante	9
– 9-12/PE-000913, Pregunta relativa a obligaciones reconocidas, pendientes de pago por la Consejería, de Administración Local y Relaciones Institucionales	9
– 9-12/PE-000919, Pregunta relativa a obligaciones reconocidas, pendientes de pago por la Consejería, de Hacienda y Administración Pública	16
– 9-12/PE-000920, Pregunta relativa a obligaciones reconocidas, pendientes de pago por la Consejería, de Justicia e Interior	16
– 9-12/PE-000926, Pregunta relativa a Asociación Proyectos Sahell de Granada	17
– 9-12/PE-000932, Pregunta relativa a autoría Cádiz-Huelva	17
– 9-12/PE-000937, Pregunta relativa a desdoble de la carretera entre Chipiona y Rota	18
– 9-12/PE-000941, Pregunta relativa a construcción de un puerto deportivo en Sanlúcar de Barrameda	18
– 9-12/PE-000944, Pregunta relativa a medidas de apoyo para la promoción de vinos del Marco de Jerez	19
– 9-12/PE-000945, Pregunta relativa a Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía	19
– 9-12/PE-000946, Pregunta relativa a ingresos y registro público de convenios con el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía	20
– 9-12/PE-000947, Pregunta relativa a reclamaciones de consumo relativas a servicios del sector de seguros en Andalucía	20
– 9-12/PE-000950, Pregunta relativa a arbitraje en materia de consumo en el, año 2011, en Andalucía	21
– 9-12/PE-000951, Pregunta relativa a solicitudes de arbitraje en diferentes sectores en materia de consumo, año 2011, en Andalucía	22
– 9-12/PE-000952, Pregunta relativa a solicitudes de arbitraje en materia de consumo en el sector de la enseñanza concertada, año 2011, en Andalucía	22
– 9-12/PE-000953, Pregunta relativa a solicitudes de arbitraje en materia de consumo en distintos sectores, año 2011, en Andalucía	23
– 9-12/PE-000954, Pregunta relativa a subvención caminos rurales 2010 de Lanjarón, Granada	23
– 9-12/PE-000955, Pregunta relativa a subvención al tanatorio de Lanjarón, Granada	23
– 9-12/PE-000956, Pregunta relativa a subvención a contenedores soterrados de Lanjarón, Granada	24

– 9-12/PE-000965, Pregunta relativa a expedientes sancionadores en materia de consumo	24
– 9-12/PE-000966, Pregunta relativa a reclamaciones de consumo	25
– 9-12/PE-000967, Pregunta relativa a inspecciones de consumo en Andalucía	28
– 9-12/PE-000999, Pregunta relativa a Plan Integral para la Inmigración en Andalucía	29
– 9-12/PE-001026, Pregunta relativa a fecha del cese del Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid	29
– 9-12/PE-001047, Pregunta relativa a conexión Huelva-Punta Umbría	29
– 9-12/PE-001051, Pregunta relativa a conexiones de la A-49 con la costa occidental de Huelva	30

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

– 9-12/PE-000700, Pregunta relativa a evolución de los ingresos por prestación de servicios de RTVA	32
– 9-12/PE-000701, Pregunta relativa a evolución de los ingresos de la tienda on-line de RTVA	32
– 9-12/PE-000702, Pregunta relativa a evolución de los ingresos del sello discográfico de RTVA	32
– 9-12/PE-000852, Pregunta relativa a empleos afectados por el cierre de Canal Sur Dos	32
– 9-12/PE-000865, Pregunta relativa a programación de empresas de producción externa	32
– 9-12/PE-001038, Pregunta relativa a inversiones de la RTVA	32

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fincas de titularidad de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a fincas de titularidad de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada, le informo que el número de bienes vacantes adscritos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en la citada provincia es de 5, correspondiente a 803,13 hectáreas.

19 de noviembre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000797, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y concentración de vertidos de Begíjar-Lupión, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la EDAR y concentración de vertidos Begíjar-Lupión (Jaén), le informo que la Aglomeración Urbana de Begíjar-Lupión se encuentra incluida en el Decreto 310/2003 de Aglomeraciones Urbanas a efectos de tratamiento de aguas residuales en la gestión del ciclo integral del agua. En dicha normativa se establece la obligatoriedad del

tratamiento conjunto de las aguas residuales de ambos municipios, mediante los correspondientes acuerdos entre los mismos y la constitución de una Entidad de Gestión común para la explotación del sistema.

Asimismo, en el Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, aparece expresamente dicha depuradora declarada de Interés Autonómico, a efectos de su ejecución por la Junta de Andalucía. A tales efectos, la entonces Consejería de Medio Ambiente procedió en el año 2010 a la redacción del proyecto de Concentración de vertidos y Pliego de Bases para la EDAR de Begíjar-Lupión. Este proyecto se encuentra redactado y pendiente de aprobación técnica.

Por otra parte, le informo que al estar dicho proyecto incluido en el citado Acuerdo de 26 de octubre de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 apartado 3 de la Ley 9/2010 de Agua de Andalucía, se establece la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres, de los bienes y derechos comprendidos en el replanteo definitivo de las obras y en las modificaciones de proyectos y obras complementarias o accesorias no segregables de la principal.

Por tanto, la Junta de Andalucía una vez aprobado el proyecto y definidos los bienes y derechos afectados por las citadas obras, procederá al inicio del expediente expropiatorio.

19 de noviembre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000844, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparación de caminos en el término municipal de Canena, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la reparación de caminos en el término municipal de

Canena (Jaén), le informo que el control administrativo de la solicitud de pago presentada por el Ayuntamiento de Canena ha tenido resultado favorable, estando previsto que en la presente anualidad se ordene la materialización de la ayuda.

26 de noviembre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000846, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo depósito de agua en La Fresneda, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al depósito de agua en La Fresneda, le informo que las "obras de mejora del sistema de abastecimiento a los núcleos del sur del Torcal (Málaga)", entre las que se contempla la construcción del referido depósito, se iniciaron con una disponibilidad parcial de los terrenos. Actualmente se está tramitando la cesión de la potestad expropiatoria por parte del Ayuntamiento de Antequera, para que la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente pueda acometer la expropiación de los terrenos restantes.

26 de noviembre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000854, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colaboración con el pueblo saharauí

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a sus preguntas escritas relativas a la colaboración con el Pueblo Saharaui, le informo lo siguiente:

¿En que medida valora el Consejo de Gobierno la colaboración prestada al Pueblo Saharaui? ¿En que consiste tal colaboración?

El Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza es especialmente sensible a la precaria situación en la que se haya el Pueblo Saharaui y en este sentido, en la medida de sus posibilidades ha tratado y tratará siempre de contribuir a la mejora de sus condiciones de vida. La colaboración se presta mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de Administración
Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan especial para el sector del macro-hospital de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Plan Especial para el Sector del Macro-Hospital de Málaga, le informo que mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de 21 de enero de 2011, se aprueba definitivamente la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga y mediante Orden de 28 de julio de 2011, de la misma Consejería, se dispuso la publicación de la Normativa Urbanística de la citada Revisión-Adaptación. En ésta, se recoge el Sistema General de Equipamientos SGIT-PT.5 "Macrohospital", con una superficie de 254.453 m² y se establece que el desarrollo de las determinaciones de ordenación de este equipamiento metropolitano se realizará mediante Plan Especial.

El Plan Especial de referencia tiene la consideración de Plan Especial de interés supramunicipal, dado el carácter de la actuación que constituye su objeto: Macro-hospital Equipamiento metropolitano EQ-11 previsto en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga. Por ello, de conformidad con el artículo 31.2.A.a) y 31.2.B.b) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo la formulación y aprobación definitiva de cualquier instrumento de planeamiento que por su objeto, naturaleza o entidad tenga incidencia o interés supramunicipal.

A este respecto le informo que se ha recibido en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente dos borradores del documento técnico del Plan Especial del Sector SGIT-PT5 "Macrohospital" de Málaga, procedentes de la Fundación pública andaluza Progreso y Salud, dependiente de la Consejería de Salud, estando actualmente a la espera para su formulación y tramitación que dicha Fundación envíe el documento definitivo del citado Plan Especial y la solicitud de tramitación formulada por el órgano impulsor de la actuación.

26 de noviembre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000882, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a Plan Encaminados**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero,
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre
de 2012*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio
Ambiente*

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Plan Encamina2, le informo que el proyecto de obras para el arreglo de los caminos rurales en el término municipal de Yunquera (Málaga) se encuentra en fase de elaboración, supervisión, aprobación y replanteo. Una vez que se produzca la aprobación formal de dicho proyecto se iniciará el procedimiento de adjudicación de las obras, por lo que se prevé ejecutar las mismas en el primer semestre de 2013.

26 de noviembre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

**9-12/PE-000884, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a arrendamiento del edificio de la Audiencia
Provincial de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles,
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre
de 2012*

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

1. El contrato de arrendamiento de los locales donde se ubica parte de la Audiencia Provincial de Granada fue suscrito con fecha 2 de diciembre de 2002, encontrándose actualmente prorrogado.

2. De acuerdo con dicho contrato, el precio de la renta fue cifrado en 22.031,36 euros (IVA incluido) mensuales, lo que suma un total anual de 264.376,32 euros (IVA incluido), fijándose, asimismo, su actualización por periodos anuales, a partir del primer año de vigencia, tomando como referencia el IPC.

Como resultado de las diferentes actualizaciones del contrato y del incremento del IVA en 2010 y 2012, respectivamente, el precio actual del arrendamiento es de 349.325,04 euros (IVA incluido) anuales.

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.
El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

**9-12/PE-000890, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a solicitudes de arbitraje en materia de
consumo en el, año 2011, en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez,
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviem-
bre de 2012*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Adminis-
tración Local y Relaciones Institucionales*

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las solicitudes de arbitraje en materia de consumo en el año 2011 en Andalucía, una vez analizados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántas solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector del automóvil, de la enseñanza privada, del transporte aéreo, de telecomunicaciones y del sector de reparaciones en el hogar, se han llevado a cabo durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Con carácter previo a responder a esta pregunta hemos de realizar algunas matizaciones. La Junta arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las 20 Juntas Arbitrales existentes en Andalucía sin que el hecho de ser de carácter autonómico implique ejercer jerarquía sobre las demás. En concreto, además de ésta, existen 8 Juntas provinciales y 11 Juntas Municipales.

Salvo opción expresa de ambas partes por una determinada Junta Arbitral de Consumo, será siempre competente territorialmente la de inferior ámbito territorial, esto es, municipales o provinciales.

El sistema Arbitral de Consumo es competencia exclusiva del Estado tal y como se establece en la Constitución Española, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre y Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero. Asimismo, el Instituto Nacional de Consumo es el organismo estatal competente en materia de arbitraje

de consumo y también en recopilar los datos estadísticos de todas las Juntas Arbitrales de Consumo del Estado.

En consecuencia con todo lo anterior, los datos que proporcionamos a continuación son datos referidos única y exclusivamente a la Junta Arbitral de Consumo Autonómica.

Sector de actividad	Solicitudes	Observaciones
Automóvil	–	No consta desglosado. En el apartado “Comercio minorista” hubo 26 solicitudes.
Enseñanza Privada	81	–
Transporte Aéreo	–	No consta desglosado. En el apartado “Otros” hubo 74 solicitudes.
Telecomunicaciones	885	–
Reparaciones en el hogar	–	No consta desglosado. En el apartado “Otros” hubo 74 solicitudes.

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.

El Vicepresidente y Consejero de Administración
Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000897, respuesta a la Pregunta escrita relativa a emigración andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de la Presidencia e Igualdad
Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que la información solicitada la publicó el pasado 15 de octubre el Instituto Nacional de Estadística y que, en síntesis, podemos avanzarle la siguiente información.

En el período 2011-2012 han emigrado al extranjero desde Andalucía 80.590 personas, de las cuales 14.311 eran españolas. Estas 80.590 personas suponen el 8,69% del total de personas que han emigrado desde el territorio nacional en el citado período, que fue de 927.890 personas.

La distribución total de la emigración desde Andalucía hacia el extranjero por provincias es la siguiente:

- Almería: 16.569 personas.
- Cádiz: 6.611 personas.
- Córdoba: 3.084 personas.
- Granada: 5.254 personas.
- Huelva: 5.387 personas.
- Jaén: 7.126 personas.

– Málaga: 21.820 personas.

– Sevilla: 14.739 personas.

El saldo migratorio exterior ha sido positivo, habiendo inmigrado a Andalucía 8.570 personas más desde el extranjero que personas andaluzas se han marchado a otros países. Sólo tienen saldo negativo las provincias de Almería y Jaén.

Por otro lado, han emigrado hacia otras Comunidades Autónomas originada desde Andalucía 125.919 personas.

En este caso, el saldo migratorio es negativo en 9.612 personas.

Ante esta realidad todavía incipiente, Andalucía lleva realizando en los últimos años un gran esfuerzo en materia de Ciudadanía Exterior.

Muestra de ello ha sido la aprobación de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los andaluces en el mundo, la puesta en marcha del Primer Plan Integral de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo en virtud del Decreto 306/2009, de 21 de julio, y el notable avance experimentado en materias como la salud, la educación o el emprendimiento internacional.

En los próximos años y debido a la continua transformación de las circunstancias que inciden sobre el fenómeno de la emigración, la Consejería de la Presidencia e Igualdad pretende actuar sobre las siguientes líneas de trabajo:

– Iniciar los trámites necesarios para modificar y actualizar la Ley 8/2006 del Estatuto de Andaluces por el mundo.

– Impulsar la elaboración de un nuevo Plan estratégico para la ciudadanía andaluza en el exterior con carácter general.

– Mejorar los cauces y los canales de comunicación respecto a la Ciudadanía Andaluza en el Exterior, fomentando la comunicación individual hacia este colectivo.

– Estudiar la oportunidad de establecer líneas de financiación específicas para aquellos emprendedores andaluces que residan en el exterior y que quieran iniciar su negocio en Andalucía.

– Incidir en la prevención de situaciones de desigualdad de género e intergeneracional, reduciendo la brecha social.

– Reclamar al Gobierno Central la cesión del Padrón de españoles residentes en el extranjero con inscripción en Andalucía.

– Solicitar la convocatoria de la Comisión Sectorial Autonómica del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior para poder avanzar y desarrollar todos los ámbitos anteriormente reseñados.

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.
La Consejera de la Presidencia e Igualdad,
Susana Díaz Pacheco.

9-12/PE-000901, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dispositivos para el control telemático de alejamiento de los maltratadores en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que los datos relativos a los dispositivos para el control telemático de alejamiento de los maltratadores instalados en la provincia de Jaén durante el primer semestre de 2012, se pueden consultar en:

http://www.msc.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/boletinmensual/docs/Boletin_Estadistico_Agosto2012.pdf

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.
El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

9-12/PE-000902, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Servicio de Atención a la Víctima (SAVA) en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que el Servicio de Asistencia a Víctimas (SAVA) ha atendido en la provincia de Jaén, desde su creación en 2001 hasta octubre de 2012, un total de 9.509 usuarios/as.

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.
El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

9-12/PE-000908, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de obras de accesos a la autovía A-49 con las playas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

La puesta en servicio en julio de 2009 del nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431 que evita el paso por el municipio de Lepe. Esta carretera tiene una longitud de 7,2 Km y en su construcción se han invertido 9,4 millones de euros. Cuenta con dos calzadas con dos carriles por cada sentido y separadas por una mediana, así como arcones exteriores e interiores. Este tipo de sección, con doble carril y mediana con barrera de hormigón, además de haberse dotado a la misma de las adecuadas protecciones para motoristas, aumenta considerablemente la seguridad vial en el itinerario hacia las playas en comparación con el acceso tradicional a través de la carretera Lepe - La Antilla. En ambos márgenes se ha construido un carril agrícola de cinco metros de ancho para facilitar el acceso a las fincas colindantes, además de dar continuidad y facilitar la conexión a la nueva infraestructura de los caminos ya existentes.

Formando parte del plan MAS CERCA, se ha ejecutado igualmente una actuación de acondicionamiento y mejora de seguridad vial, puesta en servicio en 2010, en la carretera A-5085, que conecta la autovía A-497, en el enlace de Malpicas, con Cartaya: el tramo de 7,2 kms entre el acceso Norte a El Portil y la intersección con la A-5053, con una inversión de 4,6 millones de euros, que incorpora la remodelación de la intersección con la A-5023.

En fase de estudios hay que destacar la variante de Pozo del Camino y nuevo acceso a Isla Cristina, cuyo proyecto se está redactando actualmente (longitud de 6,2 km y presupuesto estimado en 13,6 millones), así como el estudio informativo de la variante este de Ayamonte y acceso a Isla Canela, aprobado provisionalmente, estando en tramitación ambiental (con una longitud y presupuesto estimados en 1,8 km y 3,4 millones de euros).

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000909, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Igualdad en empresas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

*Contestada por la Consejera de la Presidencia e Igualdad
Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, debido a los cambios introducidos mediante la aprobación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en el marco de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía con el objetivo de primar la atención a la ciudadanía, el interés general y la calidad de los servicios públicos sobre los principios de simplificación y racionalización de la estructura organizativa, dichas entidades se encuentran en la actualidad iniciando un nuevo proceso de elaboración de los respectivos planes de igualdad que recojan aquellas medidas necesarias para corregir las discriminaciones detectadas a partir de un diagnóstico en igualdad de oportunidades ajustado a la realidad actual.

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.
La Consejera de la Presidencia e Igualdad,
Susana Díaz Pacheco.

9-12/PE-000910, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bus Itinerante

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

*Contestada por la Consejera de la Presidencia e Igualdad
Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que, según la información suministrada por el Instituto Andaluz de la Mujer, el Proyecto de Bus Itinerante para la Corresponsabilidad y Conciliación entre la vida personal, familiar y laboral se desarrolló con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, integrándose en el Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007-2013.

Asimismo le indico que dicho Bus recorrió 88 municipios andaluces que contaban con Centros Municipales de Información a la Mujer.

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.
La Consejera de la Presidencia e Igualdad,
Susana Díaz Pacheco.

9-12/PE-000913, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obligaciones reconocidas, pendientes de pago por la Consejería, de Administración Local y Relaciones Institucionales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las obligaciones reconocidas pendientes de pago, y una vez analizada la información obtenida en el Sistema Júpiter de la Junta de Andalucía del Plan de Cooperación Municipal, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuál es el montante de las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales y de sus entes instrumentales con cada uno de los municipios en cada una de las provincias andaluzas, indicando concepto de la obligación pendiente, la fecha de su reconocimiento y la fecha prevista para su abono?

1. Capítulo 4 Obligaciones Reconocidas a fecha 26 de octubre de 2012

Dirección general	Partida	Municipios	Obligaciones
Dirección General de Memoria Histórica	Víctimas de la Dictadura	Paterna	3.000,00 €
		Purchena	1.000,00 €
		Nerva	3.000,00 €
		Trebujena	3.000,00 €
		Las Cabezas de San Juan	1.000,00 €
Dirección General de Voluntariado	Agrupaciones Locales de voluntarios	Cuevas del Becerro	509,00 €
Secretaría General de Consumo	Juntas Arbitrales Locales	El Ejido	900,00 €
		Almería	4.000,00 €
		Córdoba	9.158,52 €
		Granada	4.500,00 €
		Jaén	4.940,60 €
	Funcionamiento Oficinas Municipales de Información al consumidor	Málaga	8.100,00 €
		Sevilla	8.259,14 €
		Sevilla	8.100,00 €
		Adra	4.618,67 €
		Vera	4.032,17 €
		Vélez Rubio	5.351,80 €
		El Ejido	4.765,30 €
		Artas	2.785,87 €
		Berja	4.985,23 €
		Pulpí	2.272,68 €
		Garrucha	360,00 €
		Vícar	5.351,80 €
		Cuevas de Almanzora	2.859,18 €
		Olula del Río	3.885,55 €
		La Mojonera	5.571,73 €
		Albox	2.932,49 €
		Huércal Overa	4.178,80 €
		Chiclana de la Frontera	3.168,00 €
		Chipiona	5.991,65 €
		El Puerto de Santa María	5.845,50 €
		Puerto Real	5.530,90 €
		Algar	5.845,29 €
		Ubrique	3.238,94 €
		Torres	1.988,56 €
		Aguilar de la Frontera	2.556,72 €
		Villanueva	2.131,00 €
		Encinas Reales	1.988,56 €
		Pozoblanco	405,00 €
		Cabra	4.261,20 €
		Puente Genil	2.982,84 €
		Montilla	2.841,00 €
		La Carlota	3.835,08 €

Dirección general	Partida	Municipios	Obligaciones
		Palma del Río	3.835,08 €
		Pulianas	2.553,28 €
		Baza	3.111,82 €
		Alhama de Granada	5.505,52 €
		Cijuela	1.994,76 €
		Vélez de Benaudalla	2.234,12 €
		La Zubia	2.712,86 €
		Cenes de la Vega	5.425,72 €
		Churriana de la Vega	2.712,86 €
		Armillá	5.505,52 €
		Cádiar	3.510,76 €
		Deifontes	2.553,28 €
		Benalúa de Guadix	3.670,34 €
		Albolote	4.907,09 €
		Maracena	2.633,07 €
		Almuñécar	1.080,00 €
		Monachil	2.633,07 €
		Alfacar	3.829,92 €
		Montefrío	1.993,63 €
		Atarfe	3.271,40 €
		Peligros	5.585,30 €
		Huétor Vega	2.792,66 €
		Las Gabias	2.790,00 €
		Santa Fe	2.792,66 €
		Cúllar Vega	2.234,12 €
		Íllora	4.468,24 €
		Fuente Vaqueros	2.792,66 €
		Ogíjares	950,00 €
		Órgiva	3.510,76 €
		Santa Olalla	1.897,73 €
		Valverde del Camino	2.579,92 €
		Aljaraque	2.807,56 €
		Alajar	1.783,19 €
		Punta Umbría	2.959,32 €
		Bollullos del Condado	2.048,76 €
		Moguer	2.731,68 €
		Cortegana	2.731,68 €
		Gibraleón	2.579,92 €
		Isla Cristina	2.921,39 €
		Arroyo Molinos	1.745,24 €
		Villanueva de Castillejos	2.579,92 €
		Aracena	2.959,32 €
		Niebla	1.760,00 €
		San Bartolomé de las Torres	900,00 €
		Cartaya	2.700,00 €
		Zalamea la Real	2.541,99 €
		La Palma del Condado	1.350,00 €
		Almonte	2.807,56 €

Dirección general	Partida	Municipios	Obligaciones
		Villanueva del Arzobispo	1.935,00 €
		Cazorla	3.896,89 €
		Alcalá la Real	2.710,56 €
		Villanueva del Arzobispo	2.541,15 €
		Villacarrillo	4.800,00 £
		Beas de Segura	1.976,45 €
		La Carolina	3.444,67 €
		San Sebastián del Puerto	700,00 €
		Baeza	2.032,92 €
		Torredelcampo	1.746,00 €
		Lopera	2.700,00 €
		Martos	2.597,62 €
		Bailén	900,00 €
		Rincón de la Victoria	85,77 €
		Alhaurín el Grande	4.780,01 €
		Alhaurín el Grande	6.030,00 €
		Antequera	4.532,16 €
		Benalmádena	4.248,90 €
		Coín	3.150,00 €
		Ronda	3.682,38 €
		Torremolinos	3.681,69 €
		Torrox	2.700,00 €
		Vélez Málaga	4.886,25 €
		Herrera	1.771,31 €
		Morón de la Frontera	4.383,54 €
		Gilena	1.836,00 €
		Marchena	3.578,40 £
		La Puebla de Cazalla	5.188,68 €
		Montellano	967,64 €
		Fuentes de Andalucía	1.769,86 €
		Mairena del Alcor	3.131,11 €
		Santiponce	991,23 €
		Pedraera	1.773,90 €
		Las Cabezas de San Juan	3.041,64 €
		La Campana	1.570,95 €
		La Rinconada	1.778,72 €
		Gelves	1.591,44 €
		La Luisiana	1.789,20 €
		Cantillana	2.683,80 €
		Los Palacios	4.651,92 €
		San Juan de Aznalfarache	2.700,00 €
		Lebrija	3.846,79 €
		Dos Hermanas	3.902,40 €
		El Cuervo	1.960,16 €
		El Coronil	4.562,47 €
		El Viso del Alcor	2.952,19 €
		Sanlúcar la Mayor	5.188,68 €
		Carmona	4.693,99 €

Dirección general	Partida	Municipios	Obligaciones
	Nuevas Competencias de la Ley 13/2003	Granada	5.400,00 €
		Linares	10.203,89 €
		Rincón de la Victoria	3.968,83 €
		Rincón de la Victoria	13.628,83 €
		Dos Hermanas	9.212,40 €
		Sanlúcar la Mayor	10.103,31 €
		Lebrija	8.840,40 €
		Carmona	11.669,33 €

1. Capítulo 7 Obligaciones Reconocidas a fecha 26 de octubre de 2012

Dirección General	Partida	Municipios	Obligaciones
Secretaría General de Consumo	Fomento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor	Fondón	902,71 €
		Adra	2.749,17 €
		Vélez Rubio	2.749,17 €
		Antas	1.559,23 €
		Berja	2.790,20 €
		El Ejido	2.667,10 €
		Vícar	3.077,43 €
		Cuevas de Almanzora	2.092,65 €
		Pulpí	1.436,13 €
		Garrucha	1.723,36 €
		Huércal de Almería	1.200,00 €
		Vera	2.544,01 €
		La Mojonera	1.350,00 €
		Tabernas	574,45 €
		Huércal Overa	2.338,85 €
		Olula del Río	2.338,85 €
		Posadas	1.968,26 €
		Nueva Carteya	1.281,10 €
		Alcaracejos	1.859,05 €
		Córdoba	2.692,41 €
		Hinojosa del Duque	1.794,94 €
		Priego de Córdoba	900,00 €
		El Viso	1.538,52 €
		La Victoria	807,12 €
		Villanueva del Duque	1.800,00 €
		Luque	1.323,00 €
		Doña Mencía	1.281,57 €
		El Carpio	1.800,00 €
		Cijuela	1.563,17 €
		Cenes de la Vega	1.728,86 €

Dirección General	Partida	Municipios	Obligaciones
		Benalúa del Guadalimar	2.836,86 €
		Huétor Santillán	1.157,90 €
		Vélez de Banaudalla	1.350,00 €
		Arbolote	4.400,12 €
		Maracena	2.026,33 €
		Almuñécar	2.142,12 €
		Alfacar	1.800,00 €
		Peligros	2.970,00 €
		Atarfe	1.968,43 €
		Pulianas	1.389,48 €
		Ítrabo	962,00 €
		Alhama de Granada	3.015,00 €
		Armillá	3.994,76 €
		Otívar	1.157,90 €
		Montefrío	1.331,59 €
		Cádiar	2.250,00 €
		Guadix	2.700,00 €
		Santa Fe	1.800,00 €
		Cúllar Vega	1.389,48 €
		Huétor Vega	2.373,70 €
		Íllora	3.126,33 €
		Gójar	1.215,80 €
		Gualchos-Castell de Ferro	2.200,01 €
		Polopos	1.157,90 €
		Montillana	1.273,69 €
		Loja	1.375,80 €
		Órgiva	2.836,86 €
		Monachil	1.794,75 €
		Las Gabias	3.647,39 €
		Granada	3.763,18 €
		Aljaraque	3.274,13 €
		Alosno	900,00 €
		Cartaya	3.362,62 €
		Villablanca	1.282,86 €
		Punta Umbría	3.451,11 €
		Isla Cristina	3.406,87 €
		Villanueva de los Castillejos	2.745,00 €
		Alájar	360,00 €
		Moguer	855,00 €
		Aracena	2.511,00 €
		Hinojares	1.637,07 €

Dirección General	Partida	Municipios	Obligaciones
		Palma del Condado	1.440,00 €
		Cortegana	1.530,00 €
		Arroyomolinos	900,00 €
		San Bartolomé	1.080,00 €
		Zalamea la Real	2.160,00 €
		Gibraleón	540,00 €
		Rincón de la Victoria	3.600,00 €
		Alhaurín el Grande	4.725,00 €
		Alhaurín de la Torre	4.520,66 €
		Antequera	2.053,00 €
		Coín	3.420,00 €
		Archidona	1.466,05 €
		Torremolinos	3.176,68 €
		Torrox	1.710,00 €
		Vélez Málaga	4.337,40 €
		El Viso del Alcor	1.406,70 €
		Dos Hermanas	3.186,19 €
		Dos Hermanas	3.047,66 €
		La Luisiana	1.454,57 €
		Estepa	1.350,00 €
		Gelves	2.147,22 €
		Guillena	1.406,70 €
		Cazalla de la Sierra	3.186,19 €
		Lebrija	3.393,99 €
		Marchena	3.047,66 €
		Carmona	3.702,91 €
		Écija	1.906,29 €
		Mairena del Alcor	2.701,34 €
		Morón de la Frontera	4.155,00 €
		Montellano	1.662,36 €
		Aznalcázar	1.385,30 €
		Fuentes de Andalucía	1.731,63 €
		Las Cabezas de San Juan	2.493,54 €
		La Campana	1.731,63 €
		Almadén de la Plata	900,45 €
		La Rinconada	2.424,27 €
		La Puebla de Cazalla	4.086,64 €
		Los Palacios	2.727,00 €
		Sanlúcar la Mayor	4.155,90 €
		Gilena	1.944,00 €
	Juntas Arbitrales Locales	Jerez de la Frontera	4.053,06 €

Dirección General	Partida	Municipios	Obligaciones
		Chiclana de la Frontera	4.493,61 €
		Puerto Real	1.859,17 €
		Puerto de Santa María	3.876,84 €
		Utrique	4.053,06 €
		Bornos	1.762,20 €
		Medina Sidonia	1.145,11 €
		La Carlota	3.167,28 €
		Palma del Rio	763,51 €
		Cabra	3.846,30 €
		Pozoblanco	2.820,62 €
		Torres	1.620,00 €
		Posadas	852,36 €

Total Capítulo 4 de Obligaciones Reconocidas 519.115,88 €
 Total Capítulo 7 de Obligaciones Reconocidas 275.931,40 €
 Deuda total a fecha 26/10/2012 795.047,28 €

Sevilla, 3 de diciembre de 2012.
 El Vicepresidente y Consejero de Administración
 Local y Relaciones Institucionales,
 Diego Valderas Sosa.

**9-12/PE-000919, respuesta a la Pregunta escrita
 relativa a obligaciones reconocidas, pendientes
 de pago por la Consejería, de Hacienda y Admi-
 nistración Pública**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aran-
 da, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviem-
 bre de 2012*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración
 Pública*

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que una vez consultado el sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter) y solicitada información a las entidades instrumentales dependientes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se informa que no constan, al día de hoy, obligaciones reconocidas pendientes de pago por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y sus entes instrumentales, en el ámbito de sus competencias y con cargo a su

presupuesto de gastos, a favor de Ayuntamientos de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2012.
 La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
 Carmen Martínez Aguayo.

**9-12/PE-000920, respuesta a la Pregunta escrita
 relativa a obligaciones reconocidas, pendientes
 de pago por la Consejería, de Justicia e Interior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles,
 del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviem-
 bre de 2012*

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que

el montante de las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Justicia e Interior es una información que se remite mensualmente a la Oficina de Control Presupuestario de la Secretaría General del Parlamento, y que se encuentra disponible para los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.
El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

**9-12/PE-000926, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a Asociación Proyectos Sahell de Granada**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta escrita formulada cuya exposición es "La Asociación denominada Proyectos Sahell de la provincia de Granada fue adjudicataria de dos subvenciones con números de expedientes C0/23/2011 y C022/2011 con fecha de resolución de 16 de noviembre de 2011. El día 25 de noviembre se remitió carta de aceptación de la subvención y se adjuntó la documentación que desde la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo se le solicitó. A día de hoy no se ha hecho efectivo el pago porque existían algunas anomalías que ya han sido subsanadas en los expedientes. Por ello,

¿En que situación se encuentran dichos expedientes?

Consultados los registros hemos de informar lo siguiente: El expediente CO23/2011 por importe de 284.362,00 euros se abonó a la entidad el pasado 29/10/2012 y ya se ha iniciado la ejecución el 01/11/2012.

En cuanto al expediente CO22/2011 por importe de 278.444,00 euros aún no ha sido abonado por falta de tesorería.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de Administración
Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

**9-12/PE-000932, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a autoría Cádiz-Huelva**

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

El principal aspecto que debemos considerar al analizar una infraestructura de la magnitud planteada (más de 100 km de autovía con una estructura singular para salvar el paso del río Guadalquivir) es la rentabilidad de la misma desde un punto de vista económico, social y medio ambiental.

Los proyectos de inversión en infraestructuras públicas suelen ser intervenciones caracterizadas por un alto coste económico, irreversibles en la mayoría de los casos, sujetas a fuertes indivisibilidades e incertidumbre de demanda. Por todo ello la planificación de infraestructuras debe estar guiada por su rentabilidad para la sociedad que las promueve, más aún en los actuales tiempos de crisis económica y restricción presupuestaria de las administraciones públicas. Se debe perseguir que los beneficios sociales conseguidos con las infraestructuras sean mayores que sus costes sociales. En España, en la última década, hemos presenciado ejemplos paradigmáticos en este sentido, con infraestructuras sobre dimensionadas, duplicadas y deficitarias: ya se trate de aeropuertos sin aviones (Castellón, Ciudad Real, etc.) o en el caso de las carreteras una serie de autopistas de peaje sin apenas tráfico por competir con autovías libres que discurren en paralelo (las autopistas radiales de Madrid, la autopista Cartagena-Vera, etc.), con un tráfico muy inferior al inicialmente previsto no logran equilibrio económico-financiero y al final deben recibir ayudas públicas para mantenerse.

En el caso de las carreteras andaluzas, las actuaciones se han enmarcado en una planificación global con dos instrumentos básicos:

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía P.I.S.T.A. 2007-2013, el cual contempla el desarrollo de la malla viaria de alta capacidad para acabar de articular adecuadamente la conexión de los nodos principales del sistema de ciudades y espacios productivos.

El Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía (Plan M.A.S. C.E.R.C.A.), con un ámbito temporal 2004-2013, contiene la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas y está orientado a garantizar la modernización y la accesibilidad de las carreteras que se incluyan en el mismo y a permitir el objetivo estatutario de asegurar la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los

intercambios humanos, culturales y económicos en el ámbito andaluz.

El Plan MAS CERCA queda englobado en la planificación general de infraestructuras en Andalucía que se deriva de la ejecución del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía P.I.S.T.A. 2007-2013.

La autovía Huelva-Cádiz planteada no se encuentra incluida en el marco de la actual planificación del PISTA, ni tampoco se encontraba en el anterior Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (1997-2007), si bien en este último se recogía la prolongación de la A-484 como carretera convencional (no autovía) entre Hinojos y Lebrija.

No se ha realizado hasta la fecha, como resulta necesario a la vista de lo descrito anteriormente, un estudio completo sobre la viabilidad y rentabilidad de la actuación desde el punto de vista económico, social, medio ambiental, etc., sin el cual es imposible poder llegar a una conclusión sobre su necesidad. Sin embargo podemos enunciar una serie de elementos importantes que deberán considerarse en ese estudio y que han resultado en su no inclusión en el actual marco de planificación del PISTA.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la carretera entre Chipiona y Rota

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

La carretera de conexión entre Chipiona y Rota, se realiza a través de la A-491 denominada según el Catálogo de Carreteras "De Chipiona al Puerto de Santa María por Rota", que pertenece a la Red Intercomarcal dentro de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.

En esta carretera se puso en servicio, en el año 2009, una actuación de ensanche y refuerzo del firme de la carretera, desde el P.K. 1 al 10, y la ejecución de un carril bici por la margen derecha de la carretera, que supuso una inversión de 3,6 millones de euros.

No hay previsto desdoblamiento de la carretera A-491 entre Chipiona y Rota, ya que canaliza un tráfico en IMD (intensidad media diaria de vehículos) de 8.820

vehículos/día, según el mapa de tráfico del año 2011, que es el último disponible editado por esta Dirección General, siendo la tendencia de estos últimos años de disminución progresiva del tráfico.

Téngase en cuenta, que hasta 10.000 vehículos/día, este tipo de carretera puede tener un nivel de servicio aceptable y no es necesario plantear el estudio de tráfico para duplicar la carretera.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un puerto deportivo en Sanlúcar de Barrameda

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En este momento no hay previsión de tramitar el proyecto del puerto deportivo en Sanlúcar de Barrameda por varias razones:

1.ª Por una parte, la inexistencia de demanda en el contexto actual, en el que hay una gran cantidad de atraques para embarcaciones de recreo disponibles en el arco atlántico andaluz.

2.ª La actual situación financiera impide que sea la Junta de Andalucía la que realice la inversión requerida.

3.ª Otra cuestión no de menor relevancia es que la tramitación del proyecto de un puerto deportivo en Sanlúcar de Barrameda requeriría que en el Plan de Usos del Puerto de Bonanza, que en su caso se aprobase, se contemplase dicha ampliación. La aprobación del Plan de Usos del Puerto de Bonanza requiere la evaluación específica de los posibles impactos ambientales en la totalidad del área de influencia de la desembocadura del río Guadalquivir, ya que cualquier alteración ejercida en un punto concreto podría afectar a una zona mucho más amplia. Esta evaluación específica debe apoyarse en el documento "Propuesta Metodológica para Diagnosticar y Pronosticar las Consecuencias de las Actuaciones Humanas en el Estuario del Guadalquivir", realizado por la Universidad de Granada por encargo de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo para la promoción de vinos del Marco de Jerez

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a medidas de apoyo para la promoción de vinos del Marco de Jerez, le informo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha puesto en marcha dos líneas de ayuda dirigidas a la promoción del vino de calidad. En la primera de ellas, los beneficiarios son los Consejos Reguladores y Asociaciones que realizan actuaciones en materia de información y promoción, destinadas a inducir al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios, incluidos en el marco de un programa de calidad diferenciada de los alimentos, entre los que se encuentran las Denominaciones de Origen Protegidas o el vino producido en regiones determinadas, reguladas en la Orden de 18 de enero de 2008 (BOJA núm. 21, de 30 de enero). Estas ayudas oscilan entre el 50% y el 70% dependiendo de que las acciones se realicen individualmente o en cooperación con otros Consejos Reguladores, y están destinadas a actuaciones desarrolladas en el mercado interior (España y resto de la Unión Europea). Mediante la resolución de 20 de junio de 2012 (BOJA núm. 143, de 22 de julio) se efectuó la convocatoria, para la realización de acciones en el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2012 y el 15 de octubre de 2013, y entre el 16 de octubre de 2013 y el 15 de octubre de 2014.

En segundo lugar, también se ha puesto en marcha por parte de esta Consejería una línea de ayudas para la promoción del vino en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español, destinadas a vinos incluidos en una de las siguientes categorías: vinos con Denominación de Origen Protegida, vinos con Indicación Geográfica Protegida o vinos en los que se indique la variedad de uva de vinificación. Los beneficiarios pueden ser empresas vinícolas, organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales, órganos de gestión y de representación de las Indicaciones Geográficas vitivinícolas, asociaciones de exportadores y consorcios de exportación y entidades asociativas sin ánimo de lucro participadas por empresas vitícolas que tengan entre sus fines la promoción exterior de los vinos. En este caso las acciones van dirigidas a terceros países y el porcentaje de subvención es del 50% del presupuesto

de inversión. Mediante la Orden de 9 de junio de 2012 (BOJA núm. 11, de 18 de febrero) se convocaron las ayudas para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

26 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

En relación con la iniciativa arriba señalada se indica que el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, se crea por Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 222, de 11 de noviembre de 2011.

De conformidad con la Disposición final primera de este Decreto, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía entró en funcionamiento el día 21 de diciembre de 2011, fecha de publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 14 de diciembre de 2011.

Los gastos devengados por el funcionamiento de este órgano durante el año 2012, primero desde el inicio de su actividad, han sido, hasta el día de la fecha, por capítulos, dentro del programa 61A, los correspondientes al capítulo 1, donde se incluyen las retribuciones de la Presidenta del Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, que de conformidad con el artículo 2.5 del Decreto 332/2011, son las que corresponden a las personas titulares de las Direcciones Generales conforme a la Ley de Presupuesto de cada ejercicio.

Igualmente se incluyen las retribuciones del resto de personal técnico y administrativo adscrito al Tribunal, que está especificado en la relación de puestos de trabajo del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía que se aprobó mediante Decreto 340/2011, de 2 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de

Hacienda y Administración Pública, de Educación y Cultura, publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 222, de 11 de noviembre de 2011. Y en el capítulo II se incluyen los gastos operativos de la sede del Tribunal.

Asimismo, en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el apartado de rendición de información contable, ejecución mensual, podrá encontrar información disponible y publicada de esta Consejería sobre la ejecución de su presupuesto.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000946, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ingresos y registro público de convenios con el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada se señala que el artículo 10.3 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, (*Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 222, de 11 de noviembre de 2011), establece que “las entidades locales de Andalucía y los poderes adjudicadores vinculados a las mismas, podrán atribuir al Tribunal Administrativo, mediante convenio con la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, la competencia para resolver los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad referidos en el artículo 1, en el que se estipulen las condiciones para sufragar los gastos derivados de esta asunción de competencias.”

En los mismos términos se pronuncia el artículo 11.1 del citado Decreto, la disponer que “el Tribunal Administrativo será competente, previa celebración del oportuno convenio, para resolver los recursos y cuestiones de nulidad referidos en el artículo 1.1.a), interpuestos contra los actos dictados en materia de contratación pública por los órganos competentes del Parlamento de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Consejo Consultivo de Andalucía, el Consejo Audiovisual de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz y el Consejo Económico y Social de Andalucía.”

En ambas disposiciones se señala que en dichos convenios se estipularán las condiciones para sufragar los gastos derivados de esta asunción de competencias.

En los convenios que se suscriben actualmente se dispone que “debido a las dificultades financieras y económicas por las que atraviesan la mayor parte de las Administraciones Públicas y las demás entidades públicas, dependientes o vinculadas a las mismas, se estima conveniente que la prestación del servicio por parte del Tribunal Administrativo autonómico resolviendo los recursos especiales en materia de contratación y cuestiones de nulidad (...), no suponga ningún coste a las mismas.”

Todos los Convenios suscritos hasta la fecha, al amparo de las disposiciones señaladas anteriormente, se pueden consultar a través de la web.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000947, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reclamaciones de consumo relativas a servicios del sector de seguros en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las reclamaciones de consumo del sector de seguros en Andalucía, una vez analizados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántas reclamaciones se han efectuado por parte de los consumidores durante el año 2011 cuyas causas han sido los servicios relacionados con el Sector de Seguros, con indicación de los motivos y productos afectados en cada una de las provincias de Andalucía?

1. Reclamaciones en cada una de las Provincias Andaluzas en relación al Sector de Seguros:

Provincias	Reclamaciones 2011
Almería	62
Cádiz	37
Córdoba	34
Granada	67

Provincias	Reclamaciones 2011
Huelva	21
Jaén	61
Málaga	116
Sevilla	225
Servicios Centrales	2
Total	625

2. Tipos de productos o servicios afectados relacionados con el sector de seguros:

Topología	Reclamaciones 2011
Seguros de Vehículos	116
Seguros de Vida	39
Seguros de Hogar	171
Seguros Generales	151
Seguros Sanitarios	148

3. Principales causas que han originado estas reclamaciones:

Causas Reclamaciones	Reclamaciones 2011
Falta de cobertura en contradicción con el contrato	156
Irregularidad en los derechos del asegurado	101
Irregularidad en la calidad de los servicios	54
Excesiva tardanza en la tramitación de los seguros	43
Desatención a los consumidores	35
Solicitud de baja no atendida	33
Incumplimiento de las cláusulas del contrato	30
Infravaloración de los daños en el informe	22
Negativa injustificada a satisfacer las demandas	20
Daños materiales	16
Otras causas	115

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000950, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arbitraje en materia de consumo en el, año 2011, en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las solicitudes de arbitraje en materia de consumo en el año 2011 en Andalucía, una vez analizados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántas solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de la Electricidad, Seguros y Hostelería, se han llevado a cabo durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Con carácter previo a responder a esta pregunta hemos de realizar algunas matizaciones. La Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las 20 Juntas Arbitrales existentes en Andalucía sin que el hecho de ser de carácter autonómico implique ejercer jerarquía sobre las demás. En concreto, además de ésta, existen 8 Juntas provinciales y 11 Juntas Municipales.

Salvo opción expresa de ambas partes por una determinada Junta Arbitral de Consumo, será siempre competente territorialmente la de inferior ámbito territorial, esto es, municipales o provinciales.

El sistema Arbitral de Consumo es competencia exclusiva del Estado tal y como se establece en la Constitución Española, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre y Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero. Asimismo, el Instituto Nacional de Consumo es el organismo estatal competente en materia de arbitraje de consumo y también en recopilar los datos estadísticos de todas las Juntas Arbitrales de Consumo del Estado.

En consecuencia con todo lo anterior, los datos que proporcionamos a continuación son datos referidos única y exclusivamente a la Junta Arbitral de Consumo Autonómica.

Sector de actividad	Solicitudes	Observaciones
Electricidad	342	
Seguros	0	
Hostelería	0	

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000951, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitudes de arbitraje en diferentes sectores en materia de consumo, año 2011, en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las solicitudes de arbitraje en materia de consumo en el año 2011 en Andalucía, una vez analizados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántas solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de la Vivienda, Transporte Público y Agencias de Viajes, se han llevado a cabo durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Con carácter previo a responder a esta pregunta hemos de realizar algunas matizaciones. La Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las 20 Juntas Arbitrales existentes en Andalucía sin que el hecho de ser de carácter autonómico implique ejercer jerarquía sobre las demás. En concreto, además de ésta, existen 8 Juntas provinciales y 11 Juntas Municipales.

Salvo opción expresa de ambas partes por una determinada Junta Arbitral de Consumo, será siempre competente territorialmente la de inferior ámbito territorial, esto es, municipales o provinciales.

El sistema Arbitral de Consumo es competencia exclusiva del Estado tal y como se establece en la Constitución Española, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre y Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero. Asimismo, el Instituto Nacional de Consumo es el organismo estatal competente en materia de arbitraje de consumo y también en recopilar los datos estadísticos de todas las Juntas Arbitrales de Consumo del Estado.

En consecuencia con todo lo anterior, los datos que proporcionamos a continuación son datos referidos única y exclusivamente a la Junta Arbitral de Consumo Autonómica.

Sector de actividad	Solicitudes	Observaciones
Vivienda	0	—
Transporte Público	1	—
Agencias de Viajes	0	—

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000952, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitudes de arbitraje en materia de consumo en el sector de la enseñanza concertada, año 2011, en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las solicitudes de arbitraje en materia de consumo en el año 2011 en Andalucía, una vez analizados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántas solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de la Enseñanza Concertada, se han llevado a cabo durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Con carácter previo a responder a esta pregunta hemos de realizar algunas matizaciones. La Junta arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las 20 Juntas Arbitrales existentes en Andalucía sin que el hecho de ser de carácter autonómico implique ejercer jerarquía sobre las demás. En concreto, además de ésta, existen 8 Juntas provinciales y 11 Juntas Municipales.

Salvo opción expresa de ambas partes por una determinada Junta Arbitral de Consumo, será siempre competente territorialmente la de inferior ámbito territorial, esto es, municipales o provinciales.

El sistema Arbitral de Consumo es competencia exclusiva del Estado tal y como se establece en la Constitución Española, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre y Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero. Asimismo, el Instituto Nacional de Consumo es el organismo estatal competente en materia de arbitraje de consumo y también en recopilar los datos estadísticos de todas las Juntas Arbitrales de Consumo del Estado.

En consecuencia con todo lo anterior, los datos que proporcionamos a continuación son datos referidos única y exclusivamente a la Junta Arbitral de Consumo Autonómica.

En cuanto al sector de la Enseñanza Concertada hemos de indicar que en los datos estadísticos no consta distinción entre Enseñanza Privada y Enseñanza Concertada por lo que tal y como se ha constado en la iniciativa 9-12/PE-000890, las solicitudes han sido 81.

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000953, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitudes de arbitraje en materia de consumo en distintos sectores, año 2011, en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las solicitudes de arbitraje en materia de consumo en el año 2011 en Andalucía, una vez analizados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántas solicitudes de arbitraje en materia de consumo relativas al sector de Bazar y Menaje, Grandes Almacenes, Ropa, Calzado, Complementos y Tintorerías, se han llevado a cabo durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Con carácter previo a responder a esta pregunta hemos de realizar algunas matizaciones. La Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las 20 Juntas Arbitrales existentes en Andalucía sin que el hecho de ser de carácter autonómico implique ejercer jerarquía sobre las demás. En concreto, además de ésta, existen 8 Juntas provinciales y 11 Juntas Municipales.

Salvo opción expresa de ambas partes por una determinada Junta Arbitral de Consumo, será siempre competente territorialmente la de inferior ámbito territorial, esto es, municipales o provinciales.

El sistema Arbitral de Consumo es competencia exclusiva del Estado tal y como se establece en la Constitución Española, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre y Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero. Asimismo, el Instituto Nacional de Consumo es el organismo estatal competente en materia de arbitraje de consumo y también en recopilar los datos estadísticos de todas las Juntas Arbitrales de Consumo del Estado.

En consecuencia con todo lo anterior, los datos que proporcionamos a continuación son datos referidos única y exclusivamente a la Junta Arbitral de Consumo Autonómica.

Sector de actividad	Solicitudes	Observaciones
Bazar y Menaje	26	Se clasifican como "Comercio Minorista"
Grandes Almacenes		
Ropa, Calzado y Complementos		

Sector de actividad	Solicitudes	Observaciones
Tintorerías	17	—

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000954, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención caminos rurales 2010 de Lanjarón, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvención para el arreglo de caminos rurales de Lanjarón (Granada), le informo que el control administrativo de la solicitud de pago ha tenido un resultado favorable, quedando a expensas de los controles a realizar sobre el terreno por parte de la Delegación Territorial. Una vez finalicen los controles con resultado favorable se propondrá la materialización del pago de la ayuda.

26 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000955, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención al tanatorio de Lanjarón, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvención para la construcción de un tanatorio en Lanjarón (Granada), le informo que el Ayuntamiento de Lanjarón tiene pendiente de justificar los siguientes expedientes de subvención:

- 1116/06/A/00. Grabado en el Sistema Unificado de Recursos para su ejecución en apremio.

- AI/2006/365. Grabado en el Sistema Unificado de Recursos para su ejecución en apremio.

- AI/2008/18/99. Pendiente de certificación administrativa que incluye visita para comprobar la ejecución de la inversión y el análisis de la justificación documental.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (art. 124), una vez queden resueltos los expedientes mencionados podrá llevarse a cabo el abono del anticipo de la subvención para la construcción del tanatorio.

26 de noviembre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000956, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención a contenedores soterrados de Lanjarón, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvención para la construcción de Islas de Contenedores Soterrados en Lanjarón (Granada), le informo que el Ayuntamiento de Lanjarón tiene pendiente de justificar los siguientes expedientes de subvención:

- 1116/06/A/00. Grabado en el Sistema Unificado de Recursos para su ejecución en apremio.

- AI/2006/365. Grabado en el Sistema Unificado de Recursos para su ejecución en apremio.

- AI/2008/18/99. Pendiente de certificación administrativa que incluye visita para comprobar la ejecución de la inversión y el análisis de la justificación documental.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (art.124), una vez queden resueltos los expedientes mencionados podrá llevarse a cabo el abono del anticipo de la subvención para la ejecución de los contenedores soterrados.

26 de noviembre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000965, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes sancionadores en materia de consumo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a los expedientes sancionadores en materia de consumo y, una vez analizados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántos expedientes sancionadores en materia de consumo se han resuelto y cuántos se han incoado con indicación de los sectores de actividad afectados durante el año 2011 en cada una de las provincias de Andalucía?

Los expedientes sancionadores iniciados en 2011 son los que se relacionan a continuación desglosados por provincias y sectores de actividad:

Provincia	Alimentos	Productos industriales	Servicios	Total
Almería	23	22	186	231
Cádiz	3	11	199	213
Córdoba	25	73	175	273
Granada	45	68	323	436
Huelva	24	53	208	285
Jaén	36	108	282	426
Málaga	71	116	712	899
Sevilla	25	67	508	600
Total	252	518	2593	3363

Los expedientes sancionadores resueltos en 2011 son los que se relacionan a continuación desglosados por provincias y sectores de actividad:

Provincia	Alimentos	Productos industriales	Servicios	Total
Almería	41	38	237	316
Cádiz	2	15	165	182
Córdoba	33	50	160	243
Granada	40	60	251	351
Huelva	26	51	217	294
Jaén	47	137	366	550
Málaga	62	93	765	920
Sevilla	20	55	508	583
Total	271	499	2669	3439

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de Administración
Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

**9-12/PE-000966, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a reclamaciones de consumo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez,
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de no-
viembre de 2012*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Adminis-
tración Local y Relaciones Institucionales*

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las reclamaciones de consumo en Andalucía, una vez analizados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántas reclamaciones se han efectuado por parte de los consumidores durante el año 2011 cuyas causas han sido los servicios relacionados con el Sector financiero e inversiones, el ocio, el hogar y el sector sanitario, con indicación de los motivos, productos y elementos afectados en cada una de las provincias de Andalucía?

1. Reclamaciones en cada una de las Provincias Andaluzas en relación al Sector Financiero e inversiones:

Provincias	Reclamaciones 2011
Almería	152
Cádiz	77

Provincias	Reclamaciones 2011
Córdoba	80
Granada	161
Huelva	44
Jaén	107
Málaga	182
Sevilla	322
Servicios Centrales	3
Total	1128

2. Tipos de productos o Servicios afectados relacionados con el Sector financiero e Inversiones:

Tipología	Reclamaciones 2011
Otros servicios bancarios	630
Cuentas Corrientes	232
Préstamos Hipotecarios	102
Depósitos	50
Fondos de Inversión	30
Préstamos Personales	30
Intermediación de créditos	24
Créditos rápidos	19
Planes de Pensiones	11

3. Principales causas que han originado estas Reclamaciones:

Causas Reclamaciones	Reclamaciones 2011
Irregularidades en operaciones bancarias	478
Desatención a los consumidores	95
Irregularidades en tarifas de comisiones aplicadas	82
Cobro injustificado de gastos	74
Irregularidades en tarjetas de crédito	66
Negativa injustificada a satisfacer demandas	58
Irregularidades en la calidad de los servicios	53
Imposición de servicios no solicitados	26
Cargo en cuenta de recibos no autorizados	25
No contesta Hoja de Quejas y Reclamaciones	21
Otras causas	150

4. Reclamaciones en cada una de las Provincias Andaluzas en relación a los Servicios relacionados con el Ocio:

Provincias	Reclamaciones 2011
Almería	56
Cádiz	92
Córdoba	59
Granada	74
Huelva	30
Jaén	27
Málaga	158
Sevilla	168
Servicios Centrales	15
Total	679

5. Tipos de productos o Servicios afectados relacionados con los Servicios de Ocio:

Tipología	Reclamaciones 2011
Discotecas	166
Instalaciones Deportivas	124
Gimnasios	95
Otros espectáculos públicos	68

Tipología	Reclamaciones 2011
Cines	59
Museos	27
Teatros	22
Centros de Ocio infantiles	21
Parques temáticos	21
Otros (parques acuáticos, loterías, ferias de muestra, escuelas de baile, piscinas, bingos, etc.)	76

6. Principales Causas que han originado estas Reclamaciones:

Causas Reclamaciones	Reclamaciones 2011
Desatención a los consumidores	121
Negativa a la entrada	113
Irregularidad en la calidad de los servicios	70
Mal estado de las instalaciones	64
Negativa injustificada a satisfacer demandas	36
Daños o lesiones en la salud, que aluden a delito, lesión o muerte.	30
Publicidad engañosa	26
Venta de localidades de espectáculos	25
Seguridad de las instalaciones	21
Información sobre las características de los servicios	19
Otras causas	154

7. Reclamaciones en cada una de las Provincias Andaluzas en relación a los Servicios relacionados con el Hogar:

Provincias	Reclamaciones 2011
Almería	40
Cádiz	37
Córdoba	38
Granada	57
Huelva	2
Jaén	26
Málaga	50
Sevilla	89
Servicios Centrales	1
Total	340

8. Tipos de productos o Servicios afectados relacionados con los Servicios de Hogar:

Tipología	Reclamaciones 2011
Tintorerías	146
Multiservicios	44
Carpinteros	34
Fontanería	33
Lavanderías	31
Servicios de Albañilería	17
Cerrajeros	14
Electricistas	11
Arreglo de ropa	6
Pintores	4

9. Principales Causas que han originado estas Reclamaciones:

Causas Reclamaciones	Reclamaciones 2011
Tintorerías: indemnización por desperfectos/pérdidas de prensa	136
Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía	43
Daños materiales	27
Irregularidad en la calidad de los servicios	23
Desatención a los consumidores	20
Deficiencias en las reparaciones	20
No contesta a la Hoja de Reclamaciones	14
Negativa injustificada a satisfacer la demanda	10
Incumplimiento de plazos en reparaciones	9
No facilita Hoja de quejas y reclamaciones	7
Otras causas	31

10. Reclamaciones en cada una de las Provincias Andaluzas en relación a los Servicios relacionados con el Sector Sanitario:

Provincias	Reclamaciones 2011
Almería	43
Cádiz	82
Córdoba	60
Granada	70
Huelva	24
Jaén	49

Provincias	Reclamaciones 2011
Málaga	94
Sevilla	123
Servicios Centrales	4
Total	549

11. Tipos de productos o Servicios afectados relacionados con el Sector Sanitario:

Tipología	Reclamaciones 2011
Clínicas Privadas	185
Consultas Dentales	145
Residencias de Ancianos	63
Consultas médicas	46
Ópticas, ortopedias y similares	39
Farmacias	35
Funerarias	13
Ambulancias	13
Otros (ATS, Laboratorios Clínicos, centros de diagnóstico, parafarmacia)	10

12. Principales Causas que han originado estas Reclamaciones:

Causas Reclamaciones	Reclamaciones 2011
Irregularidades en el servicio de urgencia	34
No devuelven cantidades cobradas en exceso	30
Contratos: anulación sin previo aviso	24
Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía	23
No contesta a la Hoja de Quejas y Reclamaciones	23
Contratos: incumplimiento de precios	17
Contratos: incumplimiento de plazos	15
Cierre clínica dental	12
Publicidad engañosa	11
Contratos: desistimiento	10
Otras causas	350

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de Administración
Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspecciones de consumo en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de noviembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012

En respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativas a las inspecciones de consumo en Andalucía, y una vez consultados los registros, se ha de indicar lo siguiente:

¿Cuántas actuaciones inspectoras en materia de consumo se han realizado en Andalucía durante el año 2011, con indicación de los diferentes sectores de actividad afectados y en cada una de las provincias andaluzas?

Las actuaciones inspectoras realizadas en 2011 son los que se relacionan a continuación desglosadas por provincias y familias del producto/servicio inspeccionado:

Provincia	Alimentos	Productos industriales	Servicios	Total
Almería	191	425	1133	1749
Cádiz	200	700	1250	2150
Córdoba	288	2848	1105	4241
Granada	259	2609	1744	4612
Huelva	36	386	249	671
Jaén	118	1758	1063	2939
Málaga	331	2143	2810	5284
Sevilla	417	4307	3594	8318
Total	1840	15176	12948	29964

¿Cuántas muestras se han tomado en las actuaciones inspectoras en materia de consumo con indicación de los diferentes sectores de actividad afectados, se

han efectuado durante el año 2011 en cada una de las provincias andaluzas?

Las muestras tomadas en 2011 son los que se relacionan a continuación desglosados por provincias y familia del producto/servicio inspeccionado:

Provincia	Alimentos	Productos industriales	Total
Almería	94	29	123
Cádiz	98	44	142
Córdoba	152	54	206
Granada	166	32	198
Huelva	20	30	50
Jaén	70	46	116
Málaga	154	92	246
Sevilla	162	116	278
Total	916	443	1359

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Integral para la Inmigración en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de noviembre de 2012

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que, actualmente, la Consejería de Justicia e Interior trabaja en la tramitación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016, cuyo documento se estructura en 11 Áreas (socioeducativa; sociolaboral; sociosanitaria; inclusión y bienestar social; equipamiento, vivienda y alojamiento; cultura, ocio y participación; atención jurídica; formación; investigación; sensibilización social y cooperación al desarrollo), en torno a 3 ejes transversales: género, juventud y territorio.

Por otra parte, en tanto no se determine de forma definitiva el contenido del Plan no se podrán establecer las previsiones financieras con las que se dotará al mismo.

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.
El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

9-12/PE-001026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha del cese del Delegado de la Junta de Andalucía en Madrid

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de noviembre de 2012

*Contestada por la Consejera de la Presidencia e Igualdad
Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según lo dispuesto en el Decreto 234/1997, de 7 de octubre, al frente de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid existirá un responsable con la condición de personal eventual, responsable que cesó el pasado 31 de mayo de 2012 de acuerdo con el procedimiento establecido al respecto en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.
La Consejera de la Presidencia e Igualdad,
Susana Díaz Pacheco.

9-12/PE-001047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexión Huelva-Punta Umbría

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 22 de noviembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012*

La Conexión Sur Metropolitana de Huelva es una actuación incluida en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía PISTA (2007-2013) la cual se resuelve mediante la ejecución de un puente de 600 metros de longitud y 45 metros de altura libre que permite el tránsito de buques y respeta el espacio protegido desde el punto de vista ambiental en el que se ubica.

La Conexión Sur Metropolitana de Huelva tiene como finalidad la de resolver los problemas de movilidad y articulación del territorio en la zona sur de la capital, permitiendo mejorar las condiciones de circulación en el conjunto de la red viaria y potenciar el sistema de transporte público mediante una línea de tranvía entre Huelva y Punta Umbría. Actualmente se encuentra en fase de proyecto.

Esta actuación viaria de gran capacidad y de carácter multimodal, precisaría de un elevado presupuesto que se ha estimado en 308 millones de euros.

El plan de ajuste presupuestario para reducir el déficit público adoptado por la Junta de Andalucía, en línea con los compromisos adquiridos por todos los gobiernos de la Unión Europea en mayo de 2010, ha afectado gravemente a la situación de las obras en ejecución por parte de nuestra Consejería. La reducción del presupuesto ha llevado al necesario planteamiento de una reprogramación de las actuaciones en marcha, que ya se inició tras el verano de 2010, y a la determinación de la paralización de un importante conjunto de obras.

En este sentido, desde la Consejería de Fomento y Vivienda se está procediendo a formular una priorización de inversiones y una ampliación del horizonte temporal de la planificación del plan PISTA a 2020 dada la situación actual de restricción del gasto público.

El Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía (Plan M.A.S. C.E.R.C.A.), con un ámbito temporal 2004-2013, contiene la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas y está orientado a garantizar la modernización y la accesibilidad de las carreteras que se incluyan en el mismo y a permitir el objetivo estatutario de asegurar la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos en el ámbito andaluz. El Plan MAS CERCA queda englobado en la

planificación general de infraestructuras en Andalucía a través del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía P.I.S.T.A. 2007-2013.

Las actuaciones contempladas por el Plan MAS CERCA en el entorno de la autovía A-497 de Huelva a Punta Umbría son:

Carretera	Denominación	Longitud (kms)	Tipología	Situación	Importe (M€)
A-497	Nueva conexión A-497 con A-492 en Aljaraque	1,60	Acondicionamiento	Proyecto Finalizado	25,72
A-5077	Enlace de Las Vegas (con nueva conexión A-492)	1,00	Seguridad Vial	Obras Terminadas / En Servicio	5,73
A-5077	Enlace de Corrales a Enlace de Las Vegas	2,00	Seguridad Vial	Proyecto Finalizado	10,07
A-5058 A-5059	Enlace de Malpica a HV- 4111. Tramo 1: Int. A-497 a Acceso N. a El Portil	4,00	Seguridad Vial	Obras Terminadas / En Servicio	3,81
A-5058	Enlace de Malpica a HV-4111. Tramo 2: Acceso N. a El Portil a Int. A-5053	7,20	Seguridad Vial	Obras Terminadas / En Servicio	4,57
	Pasarela peatonal en Punta Umbría	0,70	Nuevo Trazado	Obras Terminadas / En Servicio	0,99

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-001051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexiones de la A-49 con la costa occidental de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 22 de noviembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 7 de diciembre de 2012*

Con respecto a la mejora de las conexiones con las playas onubenses desde la autopista del Quinto Centenario A-49 (Sevilla-Frontera Portuguesa) a través de carreteras autonómicas, cabe destacar las siguientes actuaciones:

La puesta en servicio en julio de 2009 del nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431 que evita el paso por el municipio de Lepe. Esta carretera tiene una longitud de 7,2 Km y en su construcción se han invertido 9,4 millones de euros. Cuenta con dos calzadas con dos carriles por cada sentido y separadas por una mediana, así como arcenes exteriores e interiores. Este tipo de sección, con doble carril y mediana con barrera de hormigón, además de haberse dotado a la

misma de las adecuadas protecciones para motoristas, aumenta considerablemente la seguridad vial en el itinerario hacia las playas en comparación con el acceso tradicional a través de la carretera Lepe - La Antilla. En ambos márgenes se ha construido un carril agrícola de cinco metros de ancho para facilitar el acceso a las fincas colindantes, además de dar continuidad y facilitar la conexión a la nueva infraestructura de los caminos ya existentes.

Formando parte del plan MAS CERCA, se ha ejecutado igualmente una actuación de acondicionamiento y mejora de seguridad vial, puesta en servicio en 2010, en la carretera A-5085, que conecta la autovía A-497, en el enlace de Malpicas, con Cartaya: el tramo de 7,2 kms entre el acceso Norte a El Portil y la intersección con la A-5053, con una inversión de 4,6 millones de euros, que incorpora la remodelación de la intersección con la A-5023.

En fase de estudios hay que destacar la variante de Pozo del Camino y nuevo acceso a Isla Cristina, cuyo proyecto se está redactando actualmente (longitud de 6,2 km y presupuesto estimado en 13,6 millones), así como el estudio informativo de la variante este de Ayamonte y acceso a Isla Canela, aprobado provisionalmente, estando en tramitación ambiental (con una longitud y presupuesto estimados en 1,8 km y 3,4 millones de euros).

Por otra parte, cabe mencionar que por la Dirección General de Tráfico se vienen realizando actuaciones destinadas a reducir los atascos en época estival, empleando conos viales de balizamiento para habilitar

un carril adicional de retorno a Huelva desde Punta Umbría en la A-497 los domingos por la tarde.

A continuación se indican las actuaciones del Plan MAS CERCA en la comarca:

Nueva matrícula	Denominación	Longitud (kms)	Tipología	Situación	Fecha puesta en servicio	Importe vigente
A-497	Nueva conexión A-497 con A-492 en Aljaraque	1,60	Acondicionamiento	Proyecto finalizado		25,72
A-5077	Enlace de Las Vegas (con nueva conexión A-492)	1,00	Seguridad Vial	Obras Terminadas/ En Servicio	31/07/2004	5,73
A-5077	Enlace de Corrales a Enlace de Las Vegas	2,00	Seguridad Vial	Proyecto Finalizado		10,07
A-499	Variante de Villablanca	3,45	Variantes	E.I Aprobado		3,66
A-5150	Variante de Pozo del Camino y entrada a Isla Cristina	6,20	Variantes	Proyecto en Redacción		13,55
A-5053	Variante Este de Cartaya Tr 2	4,00	Variantes	Obras Terminadas/ En Servicio	02/08/05	1,50
H-9021	Vte. Este de Ayamonte de acceso a Isla Canela	2,50	Variantes	E.I Terminado Aprob. Prov- En tramitación ambiental		5,00
A-5076 A-5057	Nuevo acceso a la Antilla e Islantilla	9,20	Nuevo Trazado	Obras Terminadas/ En Servicio	30/07/09	11,27
A-5058 A-5059	Enlace de Malpicas a HV- 4111. Tramo 1: Int. A-497 a Acceso N. a El Portil	4,00	Seguridad Vial	Obras Terminadas/ En Servicio	05/05/08	3,81
A-5058	Enlace de Malpicas a HV- 4111. Tramo 2: Acceso N. a El Portil a Int. A-5053 (Malpica)	7,20	Seguridad Vial	Obras Terminadas/ En Servicio	23/06/10	4,57
A-5058	Conexión de A- 5058 y A-5053 en Cartaya	1,50	Seguridad Vial	Obras Terminadas/ En Servicio	23/06/10	3,81
	Pasarela peatonal en Punta Umbría	0,70	Nuevo Trazado	Obras Terminadas/ En Servicio	29/10/08	0,99
	Remodelación y desdoblamiento vial Isla Canela en Ayamonte	1,00	Seguridad Vial	Obras Terminadas/ En Servicio	14/03/08	2,73

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

9-12/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los ingresos por prestación de servicios de RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 80, de 9 de octubre de 2012

Contestada por el Director General de RTVA

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

(Véase página número 33)

9-12/PE-000701, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los ingresos de la tienda on-line de RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 80, de 9 de octubre de 2012

Contestada por el Director General de RTVA

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

(Véase página número 34)

9-12/PE-000702, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los ingresos del sello discográfico de RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 80, de 9 de octubre de 2012

Contestada por el Director General de RTVA

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2012

(Véase página número 34)

9-12/PE-000852, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleos afectados por el cierre de Canal Sur Dos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Director General de RTVA

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2012

La decisión de utilizar la señal de Canal Sur 2 para ofrecer la misma programación que Canal Sur pero de forma totalmente accesible no ha supuesto una repercusión en el empleo en la RTVA.

La Dirección planteó esta medida como ahorro, pero bajo la premisa del mantenimiento de los puestos de trabajo. Tal objetivo se ha cumplido al establecer en la parrilla de la presente temporada un volumen mayor de producción propia.

El Director General de RTVA,
Pablo Carrasco García.

9-12/PE-000865, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programación de empresas de producción externa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por el Director General de RTVA

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2012

(Véase página número 35)

9-12/PE-001038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 22 de noviembre de 2012

Contestada por el Director General de RTVA

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2012

(Véase página número 37)

Respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000700

EVOLUCIÓN INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RTVA

	2012 (*)	2011	2010	2009	2008
Radio Televisión de Andalucía					
Servicios de asistencia técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a CSTV	15.036.030,00	18.043.235,60	17.899.470,14	18.090.315,72	21.181.917,27
Servicios a CSR	3.687.050,00	4.424.454,07	4.752.753,14	4.698.912,72	5.795.714,63
Servicios a SANDETEL	0,00	0,00	27.768,09	110.190,84	108.669,48
Servicios a AXION	23.624,40	27.684,84	26.878,44	26.665,08	26.296,92
Otras prestaciones de servicios diversos	255.508,44	259.213,23	196.728,81	106.868,79	480.408,75
Total Ingresos por Prestaciones de servicios	19.002.212,84	22.754.587,74	22.903.598,62	23.032.953,15	27.593.007,05
Canal Sur Televisión S.A.					
Servicios de asistencia técnica	57.815,88	79.342,74	222.958,76	44.738,99	115.505,52
Servicios a CSTV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a CSR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a SANDETEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a AXION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras prestaciones de servicios diversos	336.760,00	415.247,73	248.728,81	303.145,03	882.117,33
Total Ingresos por Prestaciones de servicios	394.575,88	494.590,47	471.687,57	347.884,02	997.622,85
Canal Sur Radio S.A.					
Servicios de asistencia técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a CSTV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a CSR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a SAN DETEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a AXION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras prestaciones de servicios diversos	0,00	0,00	4.800,00	21.500,00	89.568,96
Total Ingresos por Prestaciones de servicios	0,00	0,00	4.800,00	21.500,00	89.568,96

(*) Datos contabilizados a 9.11.2012

El Director General de RTVA,
Pablo Carrasco García.

Respuesta a las Preguntas escritas 9-12/PE-000701 y 9-12/PE-000702

DETALLE INGRESOS COMERCIALES (NO PUBLICITARIOS)		RTVA				
CONCEPTOS		2008	2009*	2010**	2011	2012***
LA TIENDA DE CANAL SUR:						
VENTA ON LINE		20.249,42 €	28.869,24 €	51.364,42 €	13.655,21 €	8.010,97 €
VENTA TELEFÓNICA				68.486,39 €	9.449,13 €	5.037,30 €
CANAL SUR MÚSICA:						
SELLO DISCOGRÁFICO			103.495,56 €	193.302,34 €	153.967,66 €	52.594,04 €
EDITORIAL MUSICAL			28.357,89 €	332.880,11 €	390.511,65 €	188.827,68 €

(*) 2009

Creación de la División Musical de RTVA que incluye el Sello Discográfico y la Editorial de Derechos Musicales

(**) 2010

Impulso Tienda On Line y puesta en marcha de la Venta Telefónica con el primer disco de Se Llama Copla

(***) 2012

Ingresos hasta 30 de junio de 2012

El Director General de RTVA,
Pablo Carrasco García.

Respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000865

NOMBRE PROGRAMA	C.Total/ pgm	C.Financiada/ pgm	% Fina.	C.Ext. propio /pgm	% Ext. Prop	Aportación cstv	PROVEEDOR
ESPACIO PROTEGIDO	20.155,00	20.000,00	99,23	155,00	0,77	Dirección, presentación vestuario y gastos personal propio	METTRE, AL-ANDALUS, Y CLAKETA (CLUSTER)
PIDO LA PALABRA	52.647,85	43.872,85	83,33	8.775,00	16,67	Personal operación de plató, vestuario, peluquería /maquillaje, subtitulado.	MEDINA MEDIA, S.L.
FLAMAN	12.082,50	12.000,00	99,32	82,50	0,68	Subtitulado	ESTARCIERA, S.L.
ARRAYAN SERIE XV	27.000,00	27.000,00	100,00	0,00	0,00	Gastos personal propio	LINZE TELEVISION, S.A.
LA SEMANA MAS LARGA SERIE IX	18.876,66	16.627,19	88,08	2.249,47	11,92	Plató, personal técnico y operación plató, decorados, peluquería/maquillaje, seguridad...	16 ESCALONES, S.L.
EL MANAGER	1.750,00	1.750,00	100,00	0,00	0,00		LA PRODUCTORA DE ISMAEL S.L.
SE LLAMA COPLA SERIE VIII	51.056,35	50.056,35	98,04	1.000,00	1,96	Conexiones directo (DSNG)	CALIGARI FILMS, S.A.
SE LLAMA COPLA (REEDICIONES DOMINGO)	925,00	925,00	100,00		0,00		
ANDALUCIA DIRECTO SERIE XXII	11.810,36	11.566,42	97,93	243,94	2,07	Plató, personal técnico y de operación de plató, DSNG, peluquería y maquillaje, vestuario	ANDALUCIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.
TIENE ARREGLO SERIE V	11.115,45	9.734,93	87,58	1.380,52	12,42	Plató, personal técnico y de operación plató ,peluquería /maquillaje, catering, decorados, seguridad.	
TIENE ARREGLO (ESPECIAL NOCHE)	29.737,92	26.935,71	90,58	2.802,21	9,42	Plató, personal plató, decorados, atrezzo, peluquería /maquillaje, montaje/desm. decorados azafatas, seguridad.	
75 MINUTOS SERIE XII	33.999,39	33.999,39	100,00	0,00	0,00	Gastos personal propio	PRODUCCIONES CIBELES, S.L

NOMBRE PROGRAMA	C.Total/ pgm	C.Financiada/ pgm	% Fina.	C.Ext. propio /pgm	% Ext. Prop	Aportación cstv	PROVEEDOR
SALUD AL DIA SERIE XXXVI	17.531,00	17.346,00	98,94	185,00	1,06	Dirección, presentación, vestuario y gastos personal propio	METTRE, S.A.
LA TARDE AQUÍ Y AHORA SERIE XII	21.896,95	21.896,95	100,00	0,00	0,00	Gastos personal propio	INDALOYMEDIA, S.L.
MADRES	16.514,00	16.514,00	100,00	0,00	0,00	Gastos personal propio	
ANDALUCIA.ES	25.115,00	25.000,00	99,54	115,00	0,46	Gastos personal propio	CEDECOM, DIGIT SUIT, CPS Y PROMICO (CLUSTER)
MENUDA NOCHE SERIE XXVIII	60.763,72	59.665,26	98,19	1.098,46	1,81	Unidad móvil, personal técnico UM y personal de operación de plató, vigilancia U.M	Z.Z.J, S.A
ESTE ES MI PUEBLO	15.095,58	15.095,58	100,00	0,00	0,00	Gastos personal propio	ATN
LA HISTORIA DE UNA PASIÓN	30.000,00	30.000	100,00	0	0,00		LAS PALABRAS QUEDAN
LA BÁSCULA	51.535,77	51.525,77	99,98	10,00	0,02	Gastos personal propio	MEDIASUR

El Director General de RTVA,
Pablo Carrasco García.

Respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-001038

RTVA	CONCEPTO	PROVINCIA	IMPORTE
INFORMATICA	SUM.E INST.GESTION ELECT.FACTURAS	SEVILLA	208.912,44
INFORMATICA	DESARROLLO APLICACION SUBASTA ELECT.	SEVILLA	17.950,00
INFORMÁTICA	AMP.FUNC.WEB GESTOR TV A LA CARTA	SEVILLA	18.028,00
INFORMÁTICA	DESARROLLO APLICATIVO WEB ANDROID	SEVILLA	17.950,00
INFORMATICA	SISTEMA TRANSCODIFICACION TV A LA CARTA	SEVILLA	11.500,00
INFORMATICA	CONVERSORES HDMI-SDI INFRAEST. TV CARTA	SEVILLA	1.003,10
INFORMATICA	SOFTWARE MONITORIZACION DE RED	SEVILLA	3.698,00
INFRAESTRUCTURA	PROY.ADAPT CTRO.SECCIONAMIENTO SAN JUAN	SEVILLA	1.500,00
INFRAESTRUCTURA	LINEAS DE VIDA EN PLATOS 1 Y 3 SAN JUAN	SEVILLA	17.500,00
MOBILIARIO	ELECTROCARDIOGRAMA SERV. MEDICO SAN JUAN	SEVILLA	465,00
MOBILIARIO	MONITORES PARA SEGURIDAD SAN JUAN	SEVILLA	1.190,85
MOBILIARIO	ADQ.MOBILIARIO HOMOLOGADO 2012 RTVA	SEVILLA	3.000,00
MOBILIARIO	SUSTITUCIÓN DE FOTOCOPIADORA DE RR.HH.	SEVILLA	2.120,17
TOTAL SEVILLA			304.817,56
INFRAESTRUCTURA	SISTEMA AUTOMATIZACION INST. MALAGA	MALAGA	7.797,86
INFRAESTRUCTURA	EQUIPO CLIMA CONTROL MÁLAGA	MALAGA	2.529,86
TOTAL MALAGA			10.327,72
INFORMATICA	ELECTRONICA RED DATOS CA-HU-AL	CADIZ	1.533,01
INFRAESTRUCTURA	CENTRAL DETECCION INCENDIOS ALGECIRAS	CADIZ	6.329,03
INFRAESTRUCTURA	NUEVA SAI JEREZ	CADIZ	17.000,00
TOTAL CADIZ			24.862,04
INFRAESTRUCTURA	TASA LICENCIA PRIMERA OCUPACION GRANADA	GRANADA	18.098,34
TOTAL GRANADA			18.098,34
INFORMATICA	ELECTRONICA RED DATOS CA-HU-AL	HUELVA	1.533,01
TOTAL HUELVA			1.533,01
INFORMATICA	ELECTRONICA RED DATOS CA-HU-AL	ALMERIA	1.533,01
TOTAL ALMERIA			1.533,01
TOTAL			361.171,68

CANAL SUR TV	CONCEPTO	PROVINCIA	IMPORTE
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	SUM.E INST. SIST.ROBOTIZADO ESTUDIO 3 SJ	SEVILLA	176.165,39
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	EQUIP. TECNICO INTEGRACION HD FORTA	SEVILLA	3.123,75
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	EQUIPOS PORTATILES EDICION ENG	SEVILLA	17.938,32
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	LECTORAS PARA SOPORTE P2 MULTIMEDIA	SEVILLA	5.300,00
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	EQUIPAMIENTO SONIDO PARA EXTERIORES	SEVILLA	4.651,98
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	EQUIPAMIENTO TECNICO DE SONIDO PARA CSTV	SEVILLA	9.413,88
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	ORDENADORES PLATAFORMA TIEMPO	SEVILLA	5.020,00
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	INSERTADOR SUBTITULOS EN ABIERTO	SEVILLA	15.344,51
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	MICROFONIA PARA ESTUDIOS DE CSTV	SEVILLA	2.459,00
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	MICROAURICULARES REDACCION INFORM. CSTV	SEVILLA	3.200,00
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	SISTEMAS DE TRANSMISION INALÁMBRICA	SEVILLA	9.095,04
EQUIPAMIENTO ESTUDIOS	SUM. EQUIPOS CAPTACION TV CENTROS Y UUMM	SEVILLA	44.634,00
EQUIPAMIENTO TECNICO	RENOVACION SIST. ALMACEN. COPIA JURIDICA	SEVILLA	39.781,00
MOBILIARIO	SILLERIA A CONTROL CENTRAL Y CONTINUIDAD	SEVILLA	1.013,80
MOBILIARIO	ADQ.MOBILIARIO HOMOLOGADO 2012 CSTV	SEVILLA	2.000,00
MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES	MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES CSTV	SEVILLA	4.100,00
TOTAL SEVILLA			343.240,67
MOBILIARIO	SUSTITUCIÓN FOTOCOPIADORA DIRECCIÓN CPM	MALAGA	2.120,17
TOTAL MALAGA			2.120,17
TOTAL			345.360,84

CSR	CONCEPTO	PROVINCIA	IMPORTE
RENOVACION ESTUDIOS	SUM. E INST. EQUIP. ESTUDIO PAB. AND.	SEVILLA	250.000,00
RENOVACION ESTUDIOS	ORDENADORES NUEVO ESTUDIO CSR	SEVILLA	3.412,50
ELEMENTOS DE TALLER	ESTACION DE SOLDADURA PARA CSR	SEVILLA	1.170,00
MOBILIARIO	SUSTITUCIÓN DE FOTOCOPIADORA REDACCIÓN I	SEVILLA	2.120,17
MOBILIARIO	ADQ. MOBILIARIO HOMOLOGADO 2012 CSR	SEVILLA	1.300,00
MARCAS Y NOMBRES	MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES CSR	SEVILLA	2.500,00
TOTAL			260.502,67

El Director General de RTVA,
Pablo Carrasco García.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía